

## **EDICTO**

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de La Paz (E.R.), Dra. Silvia Alicia Vega, Secretaría Unica de quien suscribe, Dra. Rosana María Sotelo, en los autos caratulados "**Velazquez Pedro y Urbina Irma Petra S/ SUCESORIO AB INTESTATO**", **Expte. N° 7721 - Año 2025**, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: **1) Pedro Velazquez (DNI N° 5.939.093)**, hijo de Martin Velazquez y de Desideria Fernández, fallecido en Ramallo, provincia de Buenos Aires, en fecha 04/06/2005 y de **2) Irma Petra Urbina (DNI N° 3916246)**, hija de Crisanto Urbina y de Maria Antonia Gonzalez, fallecida en la ciudad de Santa Elena, Dpto. La Paz, provincia de Entre Rios, en fecha 26/02/2025; ambos con último domicilio en la ciudad de Santa Elena, Departamento La Paz (E.R.).-

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en los medios de comunicación registrados en la jurisdicción o periódico de tirada provincial.-

La Paz, Entre Ríos, 20 de octubre de 2025.-

Firmado digitalmente por: *Rosana María Sotelo Secretaria - Juzgado Civ. Com. y Lab. N° 2 de La Paz (E.R.)*